



JCHC/ACHA

**AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL.**

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO, 13.05.2011 02213**

**VISTO:**

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyectos Folio número 42738; 51179; 50852; 41266; 43037; sus Resoluciones Exentas aprobatorias número 2356 de 03 de Noviembre de 2006; 1616 de 03 de Agosto de 2007; 1830 de 23 de Agosto de 2007; 2307 de 30 de Octubre de 2006; 2310 de 30 de Octubre de 2006, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Final de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, y el Memorando Interno N°05-S/1823 de 06 de Mayo de 2011, del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional del audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en las Líneas de Creación y Producción de Obras Audiovisuales, convocatoria 2006 y 2007, Producción de Obras Audiovisuales, convocatoria 2007, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, dentro del cual se encontraban los proyectos Folio número 42738; 51179; 50852; 41266; 43037.

Que, dichos proyectos se ejecutaron antes de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N° 5144 de 2008, por lo que las actividades contempladas en estos proyectos fueron revisadas por los encargados de la línea respectiva de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual.



Que, en mérito de los Certificados de Ejecución Total de los proyectos señalados precedentemente, corresponde cerrar administrativamente las carpetas de los proyectos antes individualizados, archivando sus antecedentes.

Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que subsiste para el Responsable el cumplimiento de la obligación de reembolso estipulada en la cláusula novena del convenio suscrito con este Consejo.

#### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 151 de 2005 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en las Resoluciones Exentas N° 955 de 24 de Agosto de 2006, 194 de 13 de Febrero de 2007, todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueban Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, Línea de Creación y Producción de Obras Audiovisuales, Línea Producción de Obras Audiovisuales, convocatoria 2006; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

#### **RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Final** suscritos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a las Líneas y convocatorias que se indican:

#### **LÍNEA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES, CONVOCATORIA 2006**

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	N° Y FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	42738	Pedro Lemebel, Corazón en Fuga.	María Verónica Quense Méndez	9.006.618-8	N° 179, de 06.05.2006
2	50852	Todas íbamos a ser Reinas.	Gabriela Vergara Bello	14.911.038-0	N° 143 de 01.04.2006
3	41266	En Defensa Propia.	Claudia Barril Rejman	11.741.772-7	N° 149 de 03.04.2006
4	43037	La Biblioteca de Shaffan.	Eduardo Íñiguez Muñoz	11.853.493-K	N° 151 de 14.04.2006

## LÍNEA DE PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES, CONVOCATORIA 2007

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	Nº Y FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	51179	Serie Entropía.	Pablina Castillo Rebolledo	10.986.386-6	Nº 182 de 12.05.2009

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas de este Servicio.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental dependiente de Subdirección Nacional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
SUBDIRECTOR  
**GONZALO MARTIN DE MARCO**  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Secretaría Ejecutiva Fondo de Fomento Audiovisual.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Financiera y Administrativa, Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Administrativa y Documental, Subdirección Nacional, CNCA.
- Responsables de proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.